MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Juan E. O'Leary, 14 Junio del 2017

REF.: CD Nº 13/2017 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN CALLE VIRGEN DE FATIMA, LA CANDELARIA Y TACUARO SUR" – ID Nº 323741.

FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.-

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 08 de junio del 2.017, a las 07:30 horas, ocasión en la que se recepcionaron tres ofertas a saber: oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** cotizando para el **Lote 1 Gs. 10.270.000,** para el **Lote 2 Gs. 11.780.000,** y para el **Lote 3 Gs. 8.630.000**; el oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** cotizando para el **Lote 1 Gs. 10.690.000,** para el **Lote 2 Gs. 12.260.000,** y para el **Lote 3 Gs 9.120.000;** y el oferente **CONSTRUCTIVA PARANA,** cotizando para el **Lote 1 Gs 10.790.000,** para el **Lote 2 Gs 12.260.000,** y para el **Lote 3 Gs 9.120.000.** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.-

III. Aclaraciones de las ofertas

Oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES:** No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos.
Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS:** No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos.
Oferente **CONSTRUCTIVA PARANA:** No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos.

Art. 61º Decreto 21909 "que Reglamenta la Ley Nº 2051/03".- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

IV. Correcciones aritméticas

No se han practicado correcciones aritméticas a los oferentes.

V. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**, **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS Y CONSTRUCTIVA PARANA** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUCTIVA PARANA
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple	Cumple

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

Lote 1- Calle Virgen de Fátima

Orden	1	2	3
Empresa	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUTIVA PARANA
Monto	Gs 10.270.000	10.690.000	10.790.000

Lote 2- Pavimento Tipo Enripiado Calle Monday km 9

Orden	1	2	3
Empresa	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUCTIVA PARANA
Monto	11.780.000	12.260.000	12.260.000

Lote 3- Pavimento Tipo Enripiado Calle Monday km 18

Orden	1	2	3
Empresa	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUCTIVA PARANA
Monto	8.630.000	9.120.000	9.120.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Análisis de la oferta más baja en Lote I, Lote II y Lote III

Se ha seleccionado la oferta económica más baja en todos los lotes de la licitación perteneciente al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** para su análisis comparativo con el cumplimiento de las capacidades exigidas en las bases concursales, de cuyo examen se desprenden las siguientes inferencias:

Art. 61° Decreto 21909 "que Reglamenta la Ley N° 2051/03.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CAPACIDAD LEGAL: Con relación a este factor el oferente ha presentado todos los recaudos legales a satisfacción. CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente ha presentado los estados financieros (balances generales) que indiquen su cumplimiento con los índices financieros exigidos en las bases concursales. CUMPLE.
CAPACIDAD TECNICA: El oferente ha garantizado su cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado. Así también, ha acreditado contar la nómina de personal con el porcentaje mínimo de personal del territorio de la convocante. CUMPLE.
EXPERIENCIA GENERAL: Ha acreditado debidamente contar con la cantidad de contratos de obras viales como ser empedrados, puentes o terraplenado, dentro de los años comprendidos entre 2010 al 2016, con su debida facturación y recepción final a satisfacción. CUMPLE.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Con relación a esta capacidad ha demostrado contar con experiencia en 2 contratos de obras comprendido desde el 2014 al 2016 en adelante, con su debida recepción final, en Construcción de Enripiados. CUMPLE.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** cumple con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

VI. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en las bases de la contratación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**, con una oferta económica para el **Lote 1 Gs. 10.270.000,** para el **Lote 2 Gs. 11.780.000,** y para el **Lote 3 Gs. 8.630.000**, en el marco del proceso de contratación individualizada como **CD Nº 13/2017 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS EN CALLE VIRGEN DE FATIMA, LA CANDELARIA Y TACUARO SUR" – ID Nº 323741".-**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC